



Municipalidad Provincial
Arequipa

Resolución de Alcaldía

N° 352 -2023/MPA

Arequipa, 17 JUL. 2023

VISTO: El Informe N° 401-2023-MPA/SGI, emitido por la Sub Gerencia de Informática y Estadística, solicitando nueva Resolución de Alcaldía designando al responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Arequipa . Expediente administrativo N° 310000491-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Arequipa, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es una entidad de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 052-2023-MPA de fecha 12 de enero de 2023 se designo al Ing. Enzo Edir Velásquez Lobatón como funcionario responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Arequipa;

Que, con Informe N° 401-2023-MPA/SGI de fecha 23 de junio de 2023 suscrito por la Sub Gerente de Informática y Estadística, remitido al Gerente Municipal, indicando que se emita una nueva Resolución de Alcaldía cambiando la designación del responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Arequipa;

Que, el Despacho de Alcaldía emite el Memorando N° 191-2023-MPA/A, en el que dispone se actualice la Resolución de Alcaldía designando a la Ing. Violeta Chambilla Quispe Sub Gerente de Informática y Estadística como funcionario responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Arequipa.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, esta Alcaldía;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **ING. VIOLETA CHAMBILLA QUISPE** Sub Gerente de Informática y Estadística como funcionario responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Arequipa

ARTICULO 2°. – Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 052-2023 de fecha 12 de enero de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese con la presente resolución, al amparo de lo prescrito por el artículo 24° del TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Abog. CLAUDIA TATIANA CERVANTES MANSILLA
SECRETARIA GENERAL

c.c.: archivo
/gdelc.



Ing. VICTOR HUGO RIVERA CHAVEZ
ALCALDE PROVINCIAL DE AREQUIPA